



EJE DIRECTOR UGR I. DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la institución.

Línea de acción I.2. Ofrecer al estudiantado la mejor formación, fomentando la empleabilidad y favoreciendo la inserción laboral.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Mejora de la docencia y adaptación de las titulaciones de Grado a las nuevas demandas sociales.**

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
<p><b>Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia.</b> Acción 1.1 Implementar un equipo docente para la formación continua del profesorado.</p>	- Nº de PDI Formación de equipo docente permanente en convocatoria pública.	Si	Mayo de 2025	Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad y Coordinadoras de los Grados y CCC.
<p><b>Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia.</b> Acción 1.2. Formación de los tutores clínicos y Gestión de sistema de certificados de tutores, de las prácticas clínicas de los estudiantes y títulos.</p>	- nº participantes Actividad formativa - nº Cotutores TFG. -Optimizar la Gestión de los Certificados de, prácticas y títulos.	Si	Septiembre 26	Decanato, Vicedecanato de Ordenación Académica y Coordinadoras, Secretaría y Departamentos.
<p><b>Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia.</b> Acción 1.3 Implementar plantillas de rotación para la planificación de la ordenación docente.</p>	- Plantilla de rotación grado en Enfermería	Si	Julio de 2025	Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad y coordinadoras delos Grados
<p><b>Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia.</b> Acción 1.4. Implementar el primer curso de Enfermería y Terapia Ocupacional, adaptados al nuevo verifica.</p>	- Organización docente primer curso. - Sistema de adaptación plan antiguo.	Si	Septiembre 2026	Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad y coordinadoras delos Grados
<p><b>Objetivo UGR I.2.5. Implementar una estrategia de aprendizaje-servicio para las enseñanzas propias de Formación Permanente más práctico en colaboración con el tejido productivo.</b> Acción 1.5. Presentar Curso de Adaptación al Grado de Enfermería.</p>	- Programa formativo	Si	Septiembre 26	Coordinador del Grado, Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad.



<p><b>Objetivo UGR I.2.5. Implementar una estrategia de aprendizaje-servicio para las enseñanzas propias de Formación Permanente más práctico en colaboración con el tejido productivo.</b> Acción 1.6. Implementar el Área Salud UGR-Mojácar dentro de la formación de enseñanzas propias de la UGR.</p>	<p>- Firma de contrato.</p>	<p>Si</p>	<p>Septiembre 25</p>	<p>Decanato, Secretario y Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras.</p>
<p><b>Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia.</b> Acción 1.7 Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura TFG.</p>	<p>- Proyecto innovación docente.</p>	<p>Si</p>	<p>Julio 25</p>	<p>Coordinadores del Grado Fisioterapia, Enfermería y Terapia Ocupacional.</p>
<p><b>Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia.</b> Acción 1.8 Realizar memoria de verificación del Máster Universitario en Investigación y Práctica de Terapia Ocupacional para la Recuperación Funcional y Autonomía Personal.</p>	<p>- Memoria de verificación</p>	<p>Si</p>	<p>Enero 2025</p>	<p>Decanato. Profa. Patrocinio Ariza Vega Prof. Mario Lozano.</p>
<p><b>Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia.</b> Acción 1.9 Realizar memoria de verificación del Máster Universitario en Enfermería de Práctica Avanzada.</p>	<p>- Memoria de verificación</p>	<p>Si</p>	<p>Enero 2025</p>	<p>Decanato. Profesorado de Enfermería. Prof. Manuel López Morales.</p>
<p>Justificación del objetivo</p>				

Este objetivo está destinado a mejorar de la actividad docente impartida y su adaptación a las nuevas demandas sociales. Se encuentra alineado con el Eje director I del Plan Director 2024 de la UGR “DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la institución”, dentro de la Línea de acción I.2. Ofrecer al estudiantado la mejor formación, fomentando la empleabilidad y favoreciendo la inserción laboral. Concretamente, contribuye a los objetivos: Objetivo UGR I.2.3. Mejora de la calidad de la docencia y Objetivo UGR I.2.5. Implementar una estrategia de aprendizaje-servicio para las enseñanzas propias de Formación Permanente más práctico en colaboración con el tejido productivo. Dichas líneas de acción fortalecen el Plan Estratégico UGR 2031, en concreto a sus líneas 1.2 - 1.4 - 2.1 - 2.3 - 2.4 - 2.5 - 4.3 - 4.4, a los ODS 4 - 8 - 10 - 17 y a las líneas ARQUS 4-8.

**Recursos**

Internos

**Grupos de interés con impacto directo**

Estudiantado, PAS, PDI, Estudiantes potenciales.



**EJE DIRECTOR UGR VII. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL.**

Línea de acción VII.1. Consolidar la estrategia de internacionalización de la UGR. Línea de acción VII.3. Mantener el liderazgo en movilidad. Reforzar su calidad académica y de gestión.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Reforzar y fomentar la internacionalización**

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
Objetivo UGR VII.1.2. Internacionalización de la oferta académica y del currículum. Acción 2.1 Incrementar el número de convenios y acuerdos internacionales.	Número total de acuerdos y convenios	2	julio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado.
Objetivo UGR VII.1.2. Internacionalización de la oferta académica y del currículum Acción 2.2 Incentivar estancias formativas internacionales.	Número de estudiantes que las realiza	2	julio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado
Objetivo UGR VII.1.2. Internacionalización de la oferta académica y del currículum Acción 2.3 Promover los programas de prácticas Internacionales.	Número de estudiantes que las realiza	1	Junio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado
Objetivo UGR VII.1.3. Internacionalización del PDI y del PTGAS Acción 2.4 Fomentar lamovilidad del PDI y PAS	Número de PDI y PAS in/out	5	Julio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado.
Objetivo VII.3.1 UGR Mejora y acompañamiento en la experiencia de movilidad. Acción 2.5 Garantizar laCalidad de la Movilidad Internacional	Revisión y actualización en todos los destinos ofertados mediante el establecimiento de acuerdos académicos cerrados por semestres. Implicación de los estudiantes en su propuesta y revisión.	100%	Julio de 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Posgrado. Delegación de Estudiantes.

**Justificación del objetivo**

Reforzar y fomentar la internacionalización es fundamental para el fortalecimiento de la calidad de la educación, investigación y el servicio social y prácticas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud. Para ello, es necesario renovar e incrementar el número de convenios y acuerdos internacionales, así como garantizar la calidad de la movilidad internacional mediante la revisión permanente de los convenios establecidos. De esta forma, se pretende dotar a todos los integrantes de la Facultad (estudiantes, docentes y personal de administración y servicios) de destrezas y aptitudes en materia internacional con la finalidad de que nuestra enseñanza e investigación se encuentre posicionada en el marco de la excelencia y de la calidad internacional. Este objetivo está alineado con el del Plan Director 2024 de la UGR en su eje VII “Universidad Internacional” y con las Líneas de acción VII.1. Consolidar la estrategia de internacionalización de la UGR y Línea



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Página 4 de 3  
Aprobación:  
12/07/24



de acción VII.3. Mantener el liderazgo en movilidad. Reforzar su calidad académica y de gestión. Concretamente, contribuye a los objetivos: Objetivo UGR VII.1.2. Internacionalización de la oferta académica y del currículum, Objetivo UGR VII.1.3. Internacionalización del PDI y del PTGAS y Objetivo UGR VII.3.1 Mejora y acompañamiento en la experiencia de movilidad. Dichas líneas de acción fortalecen el Plan Estratégico UGR 2031, en concreto a sus líneas 16.2 - 7.1 - 7.2 - 7.3 - 7.4, a los ODS 4 - 8 - 9 - 10 – 11-16 - 17 y a las líneas ARQUS 1 – 9- 4 - 9 - 11. Asimismo, dicho Objetivo Estratégico responde al Programa electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud de las Elecciones del año 2021.

### Recursos

Internos, Financieros

### Grupos de interés con impacto directo

Estudiantado, PAS, PDI, Estudiantes potenciales, Socios



**EJE DIRECTOR UGR III. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO** que contribuya a solucionar los desafíos globales de la sociedad y que aporte valor en su entorno. Línea de acción III.1 Reforzar la apuesta por una investigación de excelencia, que atrae talento, apoya y motiva a sus investigadores. Línea de acción III.3. Crear un entorno que favorezca la investigación.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Promover la investigación, el desarrollo, la innovación y transferencia de conocimiento**

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
Objetivo UGR III.3.1. Apuesta por el plan propio de investigación. Acción 3.1 Impulsar la transferencia de conocimiento de actividades especializadas de nuestra Facultad con enfoque internacional.	Congresos/Jornadas, conferencias y reuniones de carácter internacional	4	Enero 2025	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y postgrado.
Objetivo UGR III.3.1. Apuesta por el plan propio de investigación. Acción 3.2 Potenciar la Investigación favoreciendo las relaciones entre nuestra Facultad y otras instituciones.	Creación de cátedras de investigación con empresas empleadoras de los egresados.	2	Julio 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Postgrado.
Objetivo UGR III.3.1. Apuesta por el plan propio de investigación. Acción 3.3 Establecer canales de comunicación y difusión sobre la investigación realizada en la Facultad.	Optimización de los canales propios de comunicación (página web, pantallas informativas y redes sociales) de nuestra Facultad.	Si	Julio 2025	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Postgrado.
Objetivo UGR III.3.1. Apuesta por el plan propio de investigación. Acción 3.4 Establecer un protocolo para la optimización de los espacios de investigación de la Facultad.	Protocolo para la gestión de los espacios de investigación de la Facultad.	Si	Julio 2025	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Postgrado, Comisión de infraestructuras y Grupos de investigación del centro.
Objetivo UGR III.3.1. Apuesta por el plan propio de investigación. Acción 3.5 Proponer figuras relevantes a nivel social y científico del ámbito de la Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional como "Doctor Honoris Causa".	Propuesta.	1	Junio 2025	Decanato y Junta de Facultad.
Objetivo UGR III.3.1. Apuesta por el plan propio de investigación. Acción 3.6 Realizar memoria de verificación del Programa de Doctorado en Salud.	Memoria de verificación	Si	Enero 2026	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Postgrado. Profa. María Encarnación Aguilar Ferrándiz.

**Justificación del objetivo**

Promover la investigación, el desarrollo, la innovación y transferencia de conocimiento es fundamental para la difusión de conocimientos, experiencia y habilidades con el fin de mejorar el desempeño docente, siendo un instrumento fundamental para que el estudiante le permita aplicar sus competencias



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Página 6 de 3  
Aprobación:  
12/07/24



generales en el contexto laboral. Este objetivo está encuadrado con la estrategia de internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud. Además, este objetivo está alineado con Plan Director 2024 de la UGR en su eje VII “**GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO que contribuya a solucionar los desafíos globales de la sociedad y que aporte valor en su entorno**” y con las líneas de acción: línea de acción III.1 Reforzar la apuesta por una investigación de excelencia, que atrae talento, apoya y motiva a sus investigadores y línea de acción III.3. Crear un entorno que favorezca la investigación. Concretamente, contribuye al Objetivo UGR III.3.1. Apuesta por el plan propio de investigación. Dichas líneas de acción fortalecen el Plan Estratégico UGR 2031, en concreto a sus líneas 3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.4 - 4.1 - 4.3 - 5.5 - 6.4-7.3, a los ODS 3-4 - 8 - 9 y a las líneas ARQUS 4 - 6 - 7 - 8.

### Recursos

Internos, Financieros

### Grupos de interés con impacto directo

Estudiantado, PAS, PDI, Estudiantes potenciales, Socios



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Página 7 de 3  
Aprobación:  
12/07/24



EJES DIRECTOR UGR I, V VI y VIII: DESARROLLO DE PERSONAS altamente motivadas e implicadas con la Institución. UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE comprometida con el desarrollo sostenible, implicada con su entorno y referente en la generación de cultura. TRANSFORMACIÓN DIGITAL de la universidad en todas sus dimensiones. BUEN GOBIERNO orientado al desarrollo de la organización, la gestión ágil y transparente, la sostenibilidad financiera y la comunicación institucional.

Línea de acción I.1. Garantizar lo esencial para que el estudiantado pueda centrarse en su Formación.

Línea de acción V.7. Avanzar de manera decidida hacia la sostenibilidad de los campus.

Línea VI.4. Aumentar los niveles de coordinación e integración de la comunicación institucional

Línea de acción VIII.2. Garantizar infraestructuras de vanguardia y asegurar la sostenibilidad de la universidad digital

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Mejora de la infraestructura del centro y la sostenibilidad ambiental

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
Objetivo UGR I.1.2 Infraestructuras para vivirlas. Acción 4.1 Electrificación de aulas de docencia.	.- N° de aulas electrificadas	5	Diciembre de 2026	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras
Objetivo UGR VIII.2.1 Disponibilidad de infraestructura tecnológica acorde a la dimensión de la institución Acción 4.2 Renovación de los ordenadores en las aulas de informática y docencia.	.- N° de ordenadores adquiridos	50	Marzo de 2026	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras
Objetivo UGR V.7.1 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Huella ecológica (global footprint) de la UGR Acción 4.3. Financiación de plantación de árboles en zonas libres del campus en compensación por la huella de CO2 generada por la FCCS.	- Secundar las campañas de financiación promovidas a instancias de la Unidad de Calidad Ambiental.	Sí	Diciembre de 2025	Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Página 8 de 3  
Aprobación:  
12/07/24



<p><b>Objetivo UGR V.7.1 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Huella ecológica (global footprint) de la UGR</b></p> <p>Acción 4.4. Sustitución de los botellines de plástico por botellas de cristal rellenables en eventos y tribunales organizados por la FCCS.</p>	<p>- Elaboración de protocolo para la implantación de botellas de cristal para suministro de agua.</p>	<p>Sí</p>	<p>Enero de 2025</p>	<p>Decanato</p>
<p><b>Objetivo UGR V.7.2 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Compromiso con la Economía Circular.</b></p> <p>Acción 4.5 Reutilización de componentes en material informático sustituido.</p>	<p>- Nº de equipos reutilizados</p>	<p>30</p>	<p>Octubre de 2026</p>	<p>Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras.  Administrador</p>
<p><b>Objetivo UGR V.7.3 Apuesta por la movilidad sostenible y puesta en valor del Patrimonio Verde.</b></p> <p>Acción 4.6. Mejora del ajardinamiento de los espacios de la FCCS, realizando la repoblación con especies autóctonas.</p>	<p>- m<sup>2</sup> renovados / m<sup>2</sup> afectados</p>	<p>100%</p>	<p>Diciembre de 2025</p>	<p>Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras</p>
<p><b>Objetivo UGR V.7.4. Promoción de la Cultura ambiental en la Comunidad Universitaria.</b></p> <p>Acción 4.7 Creación de zona ambiental en la página web de la FCCS.</p>	<p>- Diseño y publicación de página web</p>	<p>Sí</p>	<p>Enero de 2025</p>	<p>Administrador</p>
<p><b>Objetivo UGR V.7.4. Promoción de la Cultura ambiental en la Comunidad Universitaria.</b></p> <p>Acción 4.8 Campaña en RR.SS sobre el impacto del consumo de utensilios plásticos de un solo uso, contaminación generada por las colillas de tabaco y la segregación eficiente de los residuos en puntos limpios.</p>	<p>- Nº de vídeos y material divulgativo generado</p>	<p>2</p>	<p>marzo de 2025</p>	<p>Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras.  Comisión de Comunicación y Difusión de la Delegación de Estudiantes de la Facultad.</p>
<p><b>Objetivo UGR V.7.4. Promoción de la Cultura ambiental en la Comunidad Universitaria.</b></p> <p>Acción 4.9 Campaña en RR.SS del impacto que supone el almacenamiento masivo en la nube y el uso de las nuevas tecnologías sobre la huella de CO2.</p>	<p>- Nº de vídeos y material divulgativo recopilado o generado</p>	<p>2</p>	<p>Enero de 2025</p>	<p>Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras y Administrador.  Comisión de Comunicación y Difusión de la Delegación de Estudiantes de la Facultad.</p>





<p><b>Objetivo UGR V.7.5. Reducción del impacto ambiental de la UGR. Gestión integral del agua</b> Acción 4.10 Sustitución de zonas de césped por especies de bajo requerimiento hídrico (hiedra horizontal).</p>	<p>- m<sup>2</sup> sustituido / m<sup>2</sup> de césped en la zona verde perimetral al edificio de la FCCS.</p>	<p>100%</p>	<p>Febrero de 2026</p>	<p>Coordinador de Asuntos Económicos e Infraestructuras y Administrador</p>
<p><b>Objetivo UGR VI.1.5. Gobernanza cercana a los campus, centros y departamentos.</b> Acción 4.11. Protocolizar la gestión delegada de diversos espacios de los servicios centrales del PTS.</p>	<p>Protocolo para la gestión delegada de diversos espacios de los servicios centrales del PTS.</p>	<p>Si</p>	<p>Enero 2026</p>	<p>Decanato, Administrador de la Facultad y Secretaria.</p>

Justificación del objetivo

Este objetivo está destinado a la mejora de los recursos en términos de infraestructuras y servicios impulsando su compromiso con la sostenibilidad ambiental. Sus acciones están alineadas con los ejes del Plan Director de la UGR siguientes: **EJE DIRECTOR UGR 1.** Desarrollo de personas altamente motivadas e implicadas con la institución. Línea de acción I.1. Garantizar lo esencial para que el estudiantado pueda centrarse en su Formación. Objetivo I.1.2. Infraestructuras para vivirlas. Alineado con las Líneas del Plan Estratégico UGR 2031: 1.1 - 1.4 - 2.1 - 2.2 - 2.4 - 5.5. - 6.5 y Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 - 2 - 4 - 5 - 10 - 17. [ARQUS: 2]. **EJE DIRECTOR UGR 5.** Universidad socialmente responsable comprometida con el desarrollo sostenible, implicada con su entorno y referente en la generación de cultura. Línea de acción V.7. Avanzar de manera decidida hacia la sostenibilidad de los campus. Objetivo V.7.1 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Huella ecológica (global footprint) de la UGR. Objetivo V.7.2 Reducción del impacto ambiental de la UGR. Compromiso con la Economía Circular. Objetivo V.7.3 Apuesta por la movilidad sostenible y puesta en valor del Patrimonio Verde. Objetivo V.7.4. Promoción de la Cultura ambiental en la Comunidad Universitaria. Objetivo V.7.5. Reducción del impacto ambiental de la UGR. Gestión integral del agua. Alineados con las Líneas del Plan Estratégico UGR 2031: 5.4 - 6.2 - 6.6, los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3 - 4 - 6 - 7 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17. [ARQUS: 5]. **EJE DIRECTOR VIII.** Transformación digital de la universidad en todas sus dimensiones. Línea de acción VIII.2. Garantizar infraestructuras de vanguardia y asegurar la sostenibilidad de la universidad digital. Objetivo VIII.2.1. Disponibilidad de infraestructura tecnológica acorde a la dimensión de la institución. Alineado con la Línea del Plan Estratégico UGR 2023: 8.1 -8.2. y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4 - 7 - 8 - 9 - 10- 16. [ARQUS: 5-10]. El Objetivo estratégico se articula según los criterios establecidos en el P05-Gestión de recursos y servicios del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del Centro.

Recursos

Internos. Financiero

Grupos de interés con impacto directo

Estudiantado, PTGAS, PDI.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

EJE DIRECTOR UGR V. UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Línea de acción V.2 Atender las necesidades de toda la comunidad universitaria para incrementar su bienestar físico y emocional.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Página 10 de  
3  
Aprobación:  
12/07/24



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Proseguir en el compromiso con la Igualdad y contra la violencia de género.**

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
<p><b>Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0.</b> Acción 5.1 Acreditación como centro universitario libre de violencia de género.</p>	<p>Acreditación positiva</p>	<p>Si</p>	<p>Diciembre de 2026</p>	<p>Decanato y grupo de trabajo participante en la elaboración del Manual de acreditación de centros universitarios libres de Violencia de Género.</p>
<p><b>Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0.</b> Acción 5.2 Continuar con el pilotaje del Manual Contra la Violencia de Género.</p>	<p>Implementación plataforma de pilotaje</p>	<p>Si</p>	<p>Marzo 2026</p>	<p>Decanato y grupo de trabajo participante en la elaboración del Manual de acreditación de centros universitarios libres de Violencia de Género.</p>
<p><b>Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0.</b> Acción 5.3 Organizar jornadas por la igualdad y en contra de la violencia de genero.</p>	<p>Tríptico de las jornadas</p>	<p>Si</p>	<p>Diciembre 2026</p>	<p>Decanato y Profesorado de la asignatura de la asignatura de transculturaldad género y salud.</p>
<p><b>Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0.</b> Acción 5.4 Participar en «Día de la Mujer y la Ciencia</p>	<p>Tríptico de la jornada. Video.</p>	<p>Si</p>	<p>Febrero de 2025</p>	<p>Decanato y Coordinadora del Grado en Fisioterapia: María Pilar Sánchez Medina</p>
<p><b>Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0.</b> Acción 5.5 Organizar actividades formativas en materia “igualdad de género en el ámbito universitario”, para PDI y PTGAS</p>	<p>Nº de actividades formativas.</p>	<p>1</p>	<p>Diciembre de 2026</p>	<p>Decanato, Secretario y Administrador Facultad</p>
<p><b>Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0.</b> Acción 5.6 Implementar un punto violeta en la Facultad de Ciencias de la Salud.</p>	<p>Punto violeta</p>	<p>Si</p>	<p>Enero de 2025</p>	<p>Grupo de trabajo participante en la elaboración del Manual. Delegación de estudiantes. Profa. Encarnación Martínez García.</p>
<p><b>Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0.</b> Acción 5.7 Implementar un punto arcoíris en la</p>	<p>Punto arcoíris</p>	<p>Si</p>	<p>Enero 2026</p>	<p>Delegación de estudiantes. Profesor Mario Lozano. Profesor Jose Manuel Martínez. M<sup>a</sup> Dolores Cano-Caballero. Antonio Casas Barragán.</p>



Facultad de Ciencias de la Salud.				
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.8 Crear una comisión de igualdad de género del Centro.	Acta de constitución.	Si	Enero 2025	Decanato.
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.9 Adaptar el plan de igualdad a las nuevas necesidades del Centro.	Plan de igualdad	Si	Julio 2026	Comisión de igualdad de género.
Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Acción 5.10 Crear un protocolo de detección, intervención, derivación y seguimiento de los casos de violencia de género en el centro, en el entorno familiar o espacio de prácticas curriculares.	Protocolo.	Si	Julio 2026	Comisión de igualdad de género.

**Justificación del objetivo**

Este objetivo supone la continuación del compromiso de la Facultad con la igualdad, iniciado por acuerdo en la Comisión de Gobierno y trabajado en los planes directores anteriores. También existe el compromiso de un grupo de profesores y Personal de Administración y Servicios de la Facultad por avanzar en la igualdad y en contra de la violencia de género. Este objetivo está alineado con eje director V del Plan Director 2024 “UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE” y con la línea de acción V.2 Atender las necesidades de toda la comunidad universitaria para incrementar su bienestar físico y emocional. Concretamente, contribuye al Objetivo UGR V.2.1. Igualdad de las personas y tolerancia 0. Dicha línea de acción fortalece el Plan Estratégico UGR 2031, en concreto a sus líneas 1.5 - 5.5 - 6.5, a los ODS 3 - 4 - 5 - 8 - 10 - 11 - 16 y a las líneas ARQUS 2 - 3.

**Recursos**

Internos, Financieros

**Grupos de interés con impacto directo**

Estudiantado, PAS, PDI, Estudiantes potenciales, Socios.



**EJE DIRECTOR UGR V. UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE.**

**Línea de acción V.2 Atender las necesidades de toda la comunidad universitaria para incrementar su bienestar físico y emocional.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Promover la concienciación y el cuidado de la salud mental.**

ACCIONES	INDICADOR	VALOR ESTÁNDAR O META	FECHA ESTIMADA DE CONSECUCCIÓN	RESPONSABLE(S)
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.1 Participar en el día de la Salud Mental.	Material Videográfico.	Si	Diciembre de 2025	Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria y Delegación de Estudiantes de la Facultad
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.2 Organizar Jornadas de concienciación sobre Salud Mental.	Tríptico de la jornada.	Si	Julio de 2026	Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria y Delegación de Estudiantes de la Facultad
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.3 Jornadas de Team building para reforzar los valores corporativos y favorecer el desarrollo personal y profesional de la comunidad universitaria de la Facultad.	Nº de participantes. Material Videográfico.	Si	Septiembre de 2025	Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria.
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.4. Crear un procedimiento de actuación ante necesidades de apoyo de salud mental.	Procedimiento.	Si	Julio 2026	Decanato, Delegación de Estudiantes de la Facultad y profesorado experto en salud mental .Profesor Javier Ramos.
Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Acción 6.4. Crear entornos seguros para fomentar la comunicación y promoción de la salud mental.	- Nº de actividades. - Nº de participantes.	2	Julio 2026	Decanato, Delegación de Estudiantes de la Facultad y profesorado experto en salud mental .Profesor Javier Ramos.

**Justificación del objetivo**



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Página 13 de  
3  
Aprobación:  
12/07/24



Este objetivo se origina como respuesta a las necesidades de atención y concienciación de la importancia del bienestar físico y emocional y su relación con la salud mental de la comunidad universitaria, y en especial a los estudiantes. Este objetivo está alineado con el eje director V del Plan Director 2024 de la UGR “UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE” y con la línea de acción V.2 Atender las necesidades de toda la comunidad universitaria para incrementar su bienestar físico y emocional. Concretamente, contribuye al Objetivo UGR V.2.2. Cuidado de la salud mental de las personas que componen la comunidad universitaria. Dicha línea de acción fortalece el Plan Estratégico UGR 2031, en concreto a sus líneas 1.5 - 5.5 - 6.5, a los ODS 3 - 4 - 5 - 8 - 10 - 11 - 16 y a las líneas ARQUS 2 - 3.

### Recursos

Internos, Financieros

### Grupos de interés con impacto directo

Estudiantado, PAS, PDI, Estudiantes potenciales, Socios.